

Municipalidad de Hasenkamp

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358 Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos

DECRETO Nº 25/2012

Hasenkamp, 10 de Mayo de 2012.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 07/2012, de fecha 24 de Abril de 2012.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Articulo 107 Inc. "c", de la Ley Orgánica de las Municipalidades Nº 10.027, determina que es facultad del Departamento ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable concejo Deliberante.-

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP, en uso de las atribuciones propias de su función:

DECRETA

ARTICULO 1º) Promulgase la Ordenanza Nº 07/2012, que regula la instalación de estructuras de soporte de antenas de telefonías, y elementos transmisores y/o receptores que se ubican en dichas estructuras, aprobada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión celebrada el día 24 de Abril de 2012.-

ARTICULO 2º) Derivase a las áreas cuya intervención corresponda, a los efectos de generar las condiciones necesarias para instrumentar la Ordenanza, que entrara en vigencia en todo el ámbito de la Municipalidad de Hasenkamp, a partir de la fecha 10 de Mayo de 2012.-

ARTICULO 3º) Registrese, publiquese, archivese.

__Eduardo A. Iglesias Sec. de Gob. y Hacienda Presidente Municipal